



SP/871

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **15 MAY 2019**

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Stella Maris Carneiro Alonso, C.I. 1.899.151-6;

RESULTANDO: I) que la mencionada funcionaria ocupa un cargo en el Escalafón "J", Grado 7, Denominación "Director de Centro Deportivo Recreativo", Serie 40 horas, Puesto 74630, Plaza 8, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que la Sección Cuentas Personales de la Presidencia de la República informó que la funcionaria configura causal jubilatoria expedida por el Banco de Previsión Social.

CONSIDERANDO: que no existen objeciones que formular ante la voluntad de la renunciante;

ATENCIÓN: A lo expresado, y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 379/018 de 6 de Agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Stella Maris Carneiro Alonso, C.I. 1.899.151-6, quien ocupa un cargo en el Escalafón "J", Grado 7, Denominación "Director de Centro Deportivo Recreativo" Serie 40 horas, Puesto 74630, Plaza 8, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 01 de mayo de 2019, para acogerse a los beneficios jubilatorios.
- 2) Agradécense los servicios prestados, así como el compromiso asumido con sus tareas, por la nombrada funcionaria.
- 3) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para su conocimiento y proseguir la tramitación de estos obrados.

4) Notifíquese, comuníquese, etc.

Juan A. Roballo

Dr. Juan A. Roballo
Secretario Interino
Presidencia de la República